

DENOMINACION CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	DENOMINACION CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PAIS	CAUSA DE EXCLUSION
CENTRO DE ESTUDIOS "CODE"	LAS PALMAS	LAS PALMAS	LANCASHIRE POLYTECHNIC		REINO UNIDO	SEGUNDA
CENTRO DE ESTUDIOS "CODE"	LAS PALMAS	LAS PALMAS	OBERSCHULE SUTTGART		ALEMANIA	SEGUNDA
CENTRO DE ESTUDIOS "CODE"	LAS PALMAS	LAS PALMAS	PARLIAMENT HILL SCHOOL		REINO UNIDO	SEGUNDA
CENTRO DE ESTUDIOS "CODE"	LAS PALMAS	LAS PALMAS	LYCEE ROOIN		FRANCIA	SEGUNDA
I. B. SAN PAID	TUY	PONTEVEDRA	ES DE VALENÇA		PORTUGAL	TERCERA
COL. SAGRADA FAMILIA	BARCELONA	BARCELONA	.....		.....	CUARTA

**1338** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Real Academia Nacional de Medicina, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número en la Sección II, Medicina, para un especialista en «Medicina Interna».

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de número, vacante en la Sección II, Medicina, por fallecimiento del excelentísimo señor don Vicente Gilsanz García, para un especialista en «Medicina Interna».

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1. Ser español.
2. Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
3. Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4. Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres señores Académicos a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual, se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ello.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.

**1339** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, de la Real Academia Nacional de Medicina, por la que se anuncia una vacante en la Sección VI, Medicina Legal, Psiquiatría e Historia de la Medicina, para un especialista en «Medicina Legal».

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de número, vacante en la Sección VI, Medicina Legal, Psiquiatría e Historia de la Medicina, por fallecimiento del excelentísimo señor don Bonifacio Piga Sánchez-Morate, para un especialista en «Medicina Legal».

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1. Ser español.
2. Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
3. Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4. Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional

de Medicina, calle Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres señores Académicos a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual, se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ello.

Madrid, 17 de diciembre de 1992.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.

**1340** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se otorgan los premios nacionales «Emilia Pardo Bazán».

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) por la que se modifican las bases de la de 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) por la que se convocaban los Premios Nacionales para material didáctico no sexista Emilia Pardo Bazán y se convocan para 1992, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de selección establecido según la Orden antes citada,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto otorgar los premios «Emilia Pardo Bazán 1992» a los autores y autoras, publicaciones y trabajos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 23 de diciembre de 1992.—El Secretario de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos/as. Sres/as. Directores/as generales de Renovación Pedagógica, Centros Escolares y Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

**ANEXO**

**Relación de autores y autoras, publicaciones y trabajos premiados**

**1. Libros de texto o materiales de desarrollo curricular**

Primer premio, 500.000 pesetas: «Proyecto Albanta», para el primer ciclo de Educación primaria. Autores/as: Palmira López Fraile, Encarnación Jiménez Moreno, José Antonio Rodríguez Rodríguez, Fernando González Lúciní y Federico Delicado Gallego.

Premio honorífico a la Editorial «Alhambra Lognman», Madrid.

Segundo premio, 300.000 pesetas: «Medio 1 y Medio 2», materiales curriculares para el área de conocimiento del medio natural, social y cultural para el primer ciclo de Educación primaria. Autoras: Elena Batalla y Marí Dolores Betriú.

Premio honorífico a la editorial «Vicens-Vives», Barcelona.